



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0Z3D3U3A0E1F5L570V9S** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***11200U
Documento:	10L11I04G
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 0009

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 0009

Visto que mediante Decreto núm. BGH/1502/2017 de fecha 06/03/2017, se adjudicó a GCIC BACKUP S.L., el contrato menor de Mantenimiento de Backup Remoto on line (copias de seguridad), período 01/01/2017 al 31/12/2017 por un importe de quince mil trescientos noventa y siete euros con treinta céntimos (15.397,30€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 04/04/2017 (Reg. Entrada nº 12017001275) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del Servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 07/04/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de GCIC BACKUP S.L., con NIF B76523018, derivada de la siguiente factura:

A GCIC BACKUP S.L., fra. nº 0009, por Mantenimiento de Backup Remoto on line (copias de seguridad), período 01/01/2017 al 31/12/2017, por importe de 15.397,30€, con cargo a la aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe